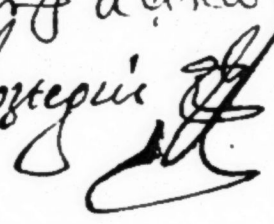
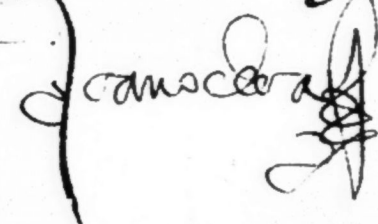


Remate delos

Sepan todos los ^{en} moradores del dho
 lugar que cada dia domo de los dho dho
 vi dho en el lugar a cordumbre de las cosas
 del q se dona en almoneda y remate la renta
 del dho. del q quien quisiere en tme ser
 en ello a fudar que sele dar a remate
 a quien mas dho el dho. de los dho
 pena de ducientos mrs. por cada uno q
 en ver q a cinco de dho. de los dho
 M. de Hoztegui  Juan de 

alos quien dias de fiesta hazen con dho. 
 Decretos

Don mandó quien nuno. ante de noche con armas
 fennitas ni defensas de los que quedo care
 la campana de la queda so pena de cada ducientos mrs.
 a cada uno que lo contrario fiziere. Conperdim
 de las armas que tuvieran q si fueren por core fiales
 sea dho. la pena y nueve dias de carcel.
 y don mandó a los mesoneros de esta villa que
 luego parezcan ante mi a dho. el arancel
 aco. fennitudo q aquel guarden y amplan en dho
 donde lo la pena en el condeni dho y amen o
 no acogan sen de ninguna pena de fennitudo

